

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

RETIRO  
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 3959

RETIRO, 23 DIC. 2016

VISTOS:

2. El Decreto Exento N° 3.578 del 15/12/2015 que aprobó el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro, para el año 2016;

2.- Las instrucciones impartidas en Circ. N° 36.414 del 30.05.72, en su punto III, de la Contraloría General de la República, respecto a variaciones de Inventario;

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

4.- El Decreto Exento N° 2.172 del 01.07.2013, que delega atribuciones y funciones específicas Alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1° **Procédase** a dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2016, los bienes que a continuación se individualizan y asígneseles el número de orden que se indica, destinándose a la Unidad que se señala, a saber:

N° ORDEN	ESPECIE	VALOR \$
C-2446	01 GABINETE MURAL ARMABLE 6UX450 NEGRO <b>DESTINO</b> : DEPTO. DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO <b>PROVEEDOR</b> : COMERCIAL INFOLAND LTDA. FACTURA N° 57252 DE FECHA 05/12/2016	59.990.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



  
**ELIADA BARRA FUENTES**  
Secretario Municipal (s)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas / CLG/GBT/mgc.



  
**CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ**  
Administrador Municipal